

Contrato de obras de mejora de la eficiencia energética del Museo de Navarra
en Pamplona

ACTA Nº 2

PRESIDENCIA:

- Susana Irigaray Soto

VOCALES:

- Mercedes Jover Hernando
- José Luis Franchez Apecechea
- Amaia Prat Aizpuru
- Beatriz Barber Zugaldía

SECRETARÍA

- JUAN CARLOS ORENES RUIZ

En Pamplona, a las 12:00 horas del 04/10/2024, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen.

Antes de proceder a la valoración de las propuestas contenidas en el sobre nº2, la Mesa de Contratación constata que en la tabla inferior de la página 3 del documento 2, presentado por la mercantil ERKI S.L, Plan de formación que, según se indica, “muestra gráficamente la formación que se implantará a los operarios”, se presentan seis cursos con extensión variable –entre 20 y 42 h- que suman 176 h de duración total. Según el contenido de la tabla, está previsto impartir todos los cursos en octubre de 2024 por la misma persona, el gerente de la empresa. Esta propuesta se considera inviable o irreal si se tiene en cuenta que el mes de octubre no cuenta con suficientes horas laborables. A su vez, puesto que no se especifica nada en sentido contrario, se entiende que todos los operarios que van a participar en la obra recibirán la totalidad de los cursos.

Se acuerda requerir aclaración sobre la extensión de cada uno de los cursos, la fecha en la que se impartirán, si serán o no todos los operarios que participen en la obra quienes recibirán cada uno de los cursos y si el formador será el mismo para todos ellos.

También se requiere aclaración sobre la última frase del apartado Formador que se incluye a continuación de la tabla citada, ya que indica “Con una extensión suficiente de 20 h para la correcta ejecución de las obras de Mejora de la Eficiencia Energética del Museo de Navarra en Pamplona (Navarra)”, y no queda clara su coherencia con el plan de formación propuesto en la tabla en lo referente a la duración del plan.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Para dicha presentación de aclaraciones, que en ningún caso podrán suponer una modificación de la oferta presentada, se concede un plazo de 5 días naturales y se llevará a cabo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.